

**Dec. No. 7-06 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.
LEONEL FERNANDEZ**

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 7-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Virgilio Cedano, queda designado Subsecretario de Estado de Salud Pública, con asiento en la Provincia de La Altagracia.

ARTICULO 2.- El Lic. César Saint-Hilarie, queda designado Subsecretario de la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación (SEDEFIR), con asiento en la Provincia de Santiago Rodríguez.

ARTICULO 3.- El Arq. Carlos Antonio Asencio Calcaño, queda designado Subdirector del Consejo Estatal del Azúcar, en lugar del Dr. Ramón Melo (fallecido).

ARTICULO 4.- El señor Ramón Antonio Abud Medina, queda designado Asesor de Seguros del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 5.- La señora Amarilis de los Santos, queda designada Subdirectora del Plan Social de la Presidencia.

ARTICULO 6.- El señor Juan Bautista Richiez, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de enero del año dos mil seis (2006); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ